

PROTOCOLO EXAMEN REMOTO DE INSTRUMENTO/CANTO

VIENTOS

- Realizar una filmación donde se pueda ver claramente todo el instrumento y la embocadura. Medio cuerpo o cuerpo entero a 1,5 mts de distancia aproximadamente.



PIANO

- Realizar una filmación donde se pueda ver claramente todo el teclado del piano. Medio cuerpo o cuerpo entero a 1,5 mts de distancia aproximadamente. **IMPORTANTE: Aunque la imagen muestra lo contrario, es preferible que la cámara enfoque la mano derecha en primer plano.**



GUITARRA

- Realizar una filmación donde se pueda ver claramente todo el instrumento y la posición de ambas manos. Medio cuerpo o cuerpo entero a 1,5 mts de distancia aproximadamente.



CANTO

- Realizar una filmación donde se pueda ver claramente el cuerpo desde la zona abdominal. Medio cuerpo o cuerpo entero a 1,5 mts de distancia aproximadamente.



CONSIDERACIONES GENERALES

- Cada obra deberá ser grabada **en su totalidad**, de corrido, **sin editar** el video. Es importante realizar una prueba antes del día de envío del material y constatar si esto es posible de acuerdo a los elementos disponibles. En caso de no serlo, notificar al/a profesor/a sus posibilidades reales. La mesa de examen evaluará cada caso y se expedirá al respecto a través del/a docente.
- Si se presentan obras con pistas, es importante tener en cuenta el balance de ambas partes.
- Cargar, preferentemente, en plataforma YouTube (no listado) el video completo, en calidad de video nítida (mínimo 640x480), audio nítido y audible (estos últimos requisitos podrán ser determinantes al momento de dar por válida la instancia de evaluación). En caso de ser necesario, se considerarán Google Drive o WeTransfer como alternativas.
- El enlace del video y el programa detallado por escrito de las obras que presenta (título de la obra y nombre y apellido del autor) deberán comunicarse a esea.esnaolaterciaria@bue.edu.ar entre **72 y 48 horas antes del comienzo de la Mesa Examinadora**. *Se solicita respetar estos plazos ya que no se concederá prórroga.*
- Lxs docentes disponen de ese tiempo previo para escuchar las obras ejecutadas por lxs estudiantes. El criterio de evaluación será compartido entre lxs integrantes de la mesa al comienzo de la videoconferencia en el día y hora en que está prevista la convocatoria.
- La/El estudiante estará disponible en el horario de la mesa de examen para ejecutar las selecciones del programa que solicite la Mesa Examinadora y recibir la devolución de su examen. El enlace de la videollamada a la que deberá acceder será informado al correo electrónico declarado en el momento de solicitud de la mesa de examen y publicado en el campus virtual institucional.
- Durante la deliberación de la Mesa Examinadora, la/el estudiante se retirará de la reunión para reconectarse al momento de recibir la devolución de lxs docentes.
- Para ser admitidos en la videoconferencia, tanto docentes como estudiantes deberán identificarse con su nombre y apellido como usuario.
- Este acto será grabado y la/el docente cuyos estudiantes rinden registrará los resultados en un acta volante digital que enviará previamente la Secretaría. Una vez completo, este documento será reenviado a esea.esnaolaterciaria@bue.edu.ar
- La/El docente asistirá al/a estudiante en el cumplimiento de los requerimientos establecidos.
- Cualquier modificación en relación al protocolo establecido será debidamente notificada a la Conducción para su aprobación y posterior información a lxs estudiantes a través del aula virtual.